

Tribunal-Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Vocal segundo suplente.	Bujosa Brun, Andrés.	Profesor titular de Universidad.	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal tercero suplente.	Granero Rodríguez, Francisco.	Profesor titular de Universidad.	Universidad del País Vasco.
<b>G031/D13116. Profesores Titulares de Universidad. Matemática Pura y Aplicada, «Matemática Aplicada»</b>			
Presidente titular.	Ferragut Canals, Luis.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Secretario titular.	Montenegro Armas, Rafael A.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal primero titular.	Jodar Sánchez, Lucas Antonio.	Catedrático de Universidad.	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal segundo titular.	Pérez Gómez, Rafael.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Granada.
Vocal tercero titular.	Clavero Gracia, Carmelo.	Profesora titular de Universidad.	Universidad de Zaragoza.
Presidente suplente.	Gavete Gorvinos, Luis Antonio.	Catedrático de Universidad.	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario suplente.	Elorza Terneiro, Javier.	Profesor titular de Universidad.	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal primero suplente.	Sola-Morales Rubio, Juan de la Cruz.	Catedrático de Universidad.	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal segunda suplente.	Burguera González, Margarita M.	Profesora titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal tercero suplente.	Grau Sánchez, Miguel.	Profesor titular de Universidad.	Universidad Politécnica de Cataluña.

**4480** RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área del Derecho Romano.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados por esta Universidad los miembros que componen la correspondiente Comisión, de conformidad con lo que se establece en la normativa vigente,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de la Universidad de Valencia, de 20 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1997), y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 10 de febrero de 1997.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

#### ANEXO QUE SE CITA

#### CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área: «Derecho Romano»

Concurso de méritos número 2/1997

#### Comisión titular:

Presidente: Don Cipriano Jesús Daza Martínez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Justo García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don César Rascón García, Catedrático de la Universidad de León; don Benito María Reimundo Yañes, Catedrático de la Universidad de Burgos, y don Fermín Camacho Evangelista, Catedrático de la Universidad de Granada.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Alfredo Calonge Matellanes, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Rosa María Menchaka Elexpe, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Ricardo Panero Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Gustavo Raúl de las Heras Sánchez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Ramón Herrera Bravo, Catedrático de la Universidad de Jaén.

**4481** RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 1997, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se reduce el número de plazas convocadas con fecha 19 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto, páginas 25119 a 25127).

Por Resolución de este Rectorado, de fecha 19 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), se convoca concurso-oposición libre, para cubrir dos plazas de Oficiales de Oficio (G.IV) y cinco plazas de Ayudantes de Oficios (G.V), para personal de jardinería, y concurso-oposición libre para cubrir ocho plazas para personal de limpieza (G.V).

Considerando que las previsiones de ampliación de las instalaciones a atender por el personal de nuevo ingreso que determinaron el número de plazas convocadas han desaparecido, y que es necesario ajustar las mismas a las necesidades reales de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de la Universidad (Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio) y por el artículo 18, en relación con el 3.º, e), de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, a la vista del informe de la Asesoría Jurídica y de las disposiciones reglamentarias que son de aplicación, ha resuelto reducir el número de plazas convocadas en las Resoluciones citadas, fijando para el personal de jardinería una plaza de Oficial de Oficios (G.IV) y tres plazas de Ayudante de Oficio (G.V), y para el personal de limpieza seis plazas de G.V.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de su notificación, con la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

**4482** RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), y 27.2 de la Ley 4/1988, de 26 de mayo, de la Función Pública de Galicia («Diario Oficial de Galicia» de 1 de junio), y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Galicia número 253/1992, de 10 de septiembre («Diario Oficial de Galicia» del 17), en relación con el artículo 3 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre),